

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y VERACIDAD.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTES.

Estado de México, Naucalpan de Juárez, a 11 de marzo del 2022

Asunto: Carta bajo protesta de decir verdad, quien suscribe **Mario Abrahan Nava López**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, al proporcionar mis datos personales y cualquier información añadida en estos presentes, manifestando con valores y principios no haber falsificado ni ocultado alguna información que perjudique mi imagen y reputación como ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que me encuentro en posibilidades de participar en la Convocatoria para el "COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN".

Atentamente
Nombre y Firma

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

CARTA DE POSTULACION

11 de Marzo 2022 Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Asunto: Carta de postulación comité de participación ciudadana 2022

A quien corresponda:

PRESENTES.

Por medio de la presente, y atendiendo las bases de la convocatoria para designar a la persona titular del "COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN", me permito poder ofrecermme como candidato a la misma.

Nombre: Nava López Mario Abrahan

Datos personales:

Atentamente.

Mario Abrahan Nava López

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTBLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

“COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN”

11 DE MARZO 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTES:

Reciban un cordial y respetuoso saludo, a través de este presente manifiesto las cualidades que me destacan y me hacen un ciudadano competitivo para la solicitante. Mediante mi trayecto profesional (5 años) puedo estar seguro de que mis conocimientos administrativos, analíticos, financieros y de organización, que al complementarlos con cualidades laborales hacen un perfecto enfoque en la toma de decisiones, logrando objetivos a corto, mediano y largo plazo en un buen proceso de desarrollo en cada área, gestionando los puntos que se mencionan en la postulación, puedo decir que me enfoco al perfil analítico, persuasivo, con ámbito de liderazgo y participativo que solicitan.

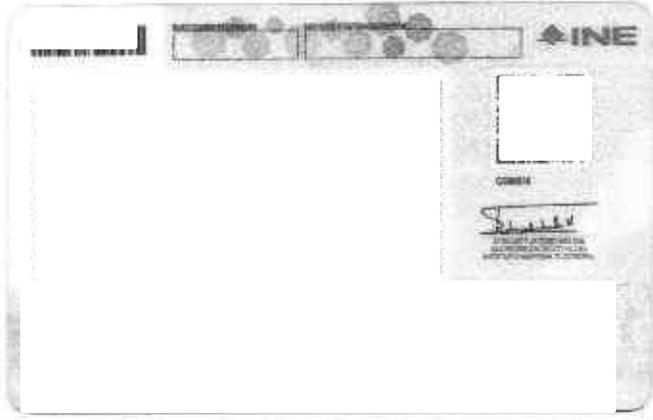
Participativamente en la toma de decisiones para combatir los actos de corrupción a nivel estado se puede lograr mucho ya que es un tema extenso, acomodando los proyectos enfocados en materia se podría dar muchas soluciones a este mismo así como propuestas constantes, lo que mi perfil me permite sugerir “n” cantidad de proyectos con consecutiva secuencia y seguimiento.

Estas son unas de las razones por las cuales mi perfil puede ser de mucha ayuda en una organización, ya que busco el crecimiento y conocimiento constante, al mismo tiempo transmitirlo a mi equipo para el cual este asignado en ese momento logrando así un perfecto desarrollo.

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE “EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

Mario Abrahán Nava López

Licenciado en Finanzas-Administración

Egresado de la carrera de Finanzas (bursátiles, administrativa), cuento con 4 años de experiencia en finanzas y administración general, organización con conocimientos contables, financieros y operativos; coordinación y dirección de proyectos, elaboración de reportes ejecutivos con estadística y gráficos; liderazgo en el manejo de un personal amplio

CONTACTO



APTITUDES

- Liderazgo
- Habilidad para tomar decisiones en situaciones difíciles.
- Excelentes dotes de comunicación
- Honestidad
- Habilidades para resolver problemas
- Identificación y solución de problemas
- Integración
- Comunicación

FORMACIÓN:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO- LICENCIADO EN FINANZAS EGRESADO "2017-2020"

ENFOQUE:

Busco la integración de un equipo de trabajo basado en cumplimiento de objetivos, capaces de ayudar a la superación de todo miembro del equipo, buscando llevarlo a su máximo nivel, quiero ponerme retos para así asumir mayor experiencia y capacidad de soluciones, convirtiendo los problemas en ventajas.

SOFTWARE:

- CONOCIMIENTOS EN PROGRAMAS NÓMINAS Y FINANCIEROS
- EXPERIENCIA IDSE SUA SIPARE
- PAQUETERÍA OFFICE AVANZADO

HISTORIAL LABORAL

Financiero

01/2021 Hasta 02/2022

LA REALEZA INTERLOMAS - México

- Controlar y gestionar las finanzas.
- Presentación de saldos, morosidad y planes de recuperación financiera
- Reportes mensuales graficados, con estadística y probabilidad interpretados sobre la situación mensual
- Manejo de efectivo.
- Investigar propuestas de inversión y mejoras para la organización
- Recuperación financiera

Administración y Dirección de proyectos

10/2019 Hasta 12/2020

MECANICA VAID - México

- Coordinador y supervisor de un proyecto con un equipo de más de 50 colaboradores trabajando para una empresa reconocida nacional como SIGMA ALIMENTOS, supervisando la contratación, capacitación, dirección de personal y crecimiento profesional de los mismos.
- Coordinar el buen servicio brindado con el cliente mediante supervisiones y capacitación constante en todos sus cedis a nivel estado.
- Reportes ejecutivos semanales, así como presentación de estados de resultados administrativos y financieros del proyecto.
- Colaboré de forma directa con las áreas administrativas y comerciales para conseguir un mayor resultado en cuanto atención y eficiencia
- Implementación y ejecución de ideas innovadoras del para el correcto desarrollo del proyecto.
- Captura de incidencias del personal, Remisiones de los empleados del

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

humanos.

Administrador

SEIEM Sector Gubernamental - México

01/2019 Hasta 06/2019

- Capacidad para el análisis de expedientes, así como la captura eficaz y oportuna de la información.
- Orden y control de los expedientes confidenciales
- Buena disposición para abordar cada problema con una mente fresca y con estrategias analíticas para resolver rápidamente las preocupaciones.
- Elaborar reportes administrativos y financieros de ingresos y egresos del periodo mensual
- Capacidad de mantener toda la documentación y registros precisos y actualizados con los datos más recientes para evitar errores en el proceso de captura.
- Elaborar escritos pidiendo recursos al gobierno en base a las necesidades de la institución.

Auxiliar de nómina

Integration Consulting - México

01/2018 Hasta 12/2018

- Alta y baja de más de 300 empleados en seguro social IDSE y SUA
- Reportes de pago (EMA) para su ejecución y pago SIPARE
- Orden y control de la documentación física y electrónica de cada empleado
- Registro de incidencias del personal en SUA e IDSE
- Auxiliar en nómina semanal, quincenal en programa sinube
- actualización de datos, así como aumentos de salario

Auxiliar administrativo

PANTUS S.A DE C.V - México

01/2017 Hasta 12/2017

- Conciliaciones bancarias
- Registro de ingresos y egresos diariamente via Excel
- Reportes ejecutivos detallados y desglosados de cada artículo de las ventas diarias o semanal
- Facturación electrónica de los egresos de la organización
- Reportes diarios (en caso de ser así) a todos los directivos de la organización
- Auxiliar en actividades contables y administrativos.
- Correcta organización de las carpetas contables
- Auxiliar en tareas financieras de la organización.

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

Estado de Cuenta Resumido

Datos generales

Fecha y hora de consulta

Nombre: NAVA LOPEZ MARIO ABRAHAM

Apellido de segunda: ...

Carrera: LICENCIATURA EN FINANZAS

Identificación: ...

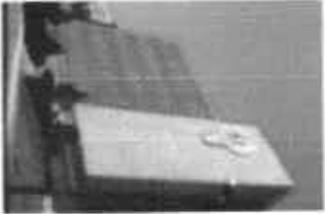
Procedencia de la información: ...

Año: 1

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



CAMPE

Moneda: 100 00%

Identificación de la cuenta:

Clave de acceso:

Nombre: LICENCIATURA EN FINANZAS

Administración:

Apellido: NAVA-LOPEZ MARIO ABRAHAM

Fecha y hora de consulta

os generales

te Cuenta Resumido

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTBLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtemoc
C.P. 06500 Ciudad de Mexico
RFC: TME840315-KT6 01-ENE-2022 DV 1

Total a Pagar: \$ 666.00

Pagar antes de: INMEDIATO

Mes de facturación: Enero

Telefono:

Factura No 020122010159469

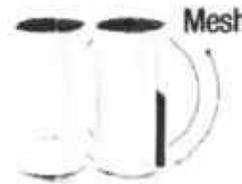
Cuenta Vencida

Su estado de cuenta presenta 1 mes vencido. Puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo. Sabemos que estar comunicado es importante. Por esta razón, a pesar de contar con un adeudo, aún disfruta de nuestros servicios. Agradecemos su pronto pago.

Con un equipo MESH
Extiende la Cobertura WiFi por todo tu hogar.

Aprovecha al máximo la velocidad de tu servicio **Infinitem** contratado.

Control de contenido y tiempo de navegación (control parental).



telmex.com/cobeturawifi

Ver términos, condiciones e información transparente en telmex.com/terminoshogar

Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior		668.00
Cargos del Mes		+ 332.99
Su Pago Gracias	13-Dic-21	- 335.00
Cargo por Redondeo		+ 0.44
Crédito por Redondeo*		- 0.43
Saldo al Corte		\$ 666.00

(seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M N)

*La diferencia de Centavos aplicara en su próximo Estado de Cuenta.

Cargos del Mes

Servicios de Telecomunicaciones	281.16
IEPS 3%	5.90
IVA 16%	45.93
Total	\$ 332.99

Atención a Clientes: 800 123 2222

Paga tu recibo fácil y rápido en telmex.com/mitelmex

Agiliza tu día

Utiliza nuestros
Canales Digitales

telmex.com App Telmax Claro Pay

Ahorra tiempo
al pagar tu Recibo

Consulta más establecimientos de pago en telmex.com

Ver términos, condiciones e información transparente en telmex.com/terminoshogar

Telefono: 555 206 8357

Mes de facturación: Enero

Pagar antes de: INMEDIATO

DV 1

Total a Pagar por Servicios de Telecomunicaciones de Telmax y otros Servicios

\$ 666.00

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.

FOLIO

FOLIO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

CURP

ETIQUETA

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIAL	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
MUNICIPIO O DELEGAC	ENTIDAD	DIA MES AÑO
		96

REGISTRADO	NOMBRE	MARIO ABRAHAM	NAVA	LOPEZ	SEXO	MASCULINO <input checked="" type="radio"/>	FEMENINO <input type="radio"/>
	FECHA DE NACIMIENTO				HORA	23:00	
PADRES	LUGAR DE NACIMIENTO			MEXICO			
	FUE REGISTRADO:	VIVO <input checked="" type="radio"/>	MUERTO <input type="radio"/>		Nº. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO	SIN NUMERO	
ABUELOS	COMPARECIO:	EL PADRE <input type="radio"/>	LA MADRE <input type="radio"/>	AMBOS <input checked="" type="radio"/>	PERSONA DISTINTA	<input type="radio"/>	
	NOMBRE DEL PADRE		LS		EDAD	23	AÑOS
TESTIGOS	NACIONALIDAD						
	NOMBRE DE LA MADRE				EDAD		AÑOS
TESTIGOS	NACIONALIDAD						
	ABUELO PATERNO						
TESTIGOS	ABUELA PATERNA						
	DOMICILIO(S)						
TESTIGOS	ABUELO MATERNO						
	ABUELA MATERNA						
TESTIGOS	DOMICILIO(S)						
	NOMBRE						
TESTIGOS	DOMICILIO						
	NOMBRE						
TESTIGOS	DOMICILIO						
	NOMBRE						
TESTIGOS	DOMICILIO						
	NOMBRE						
TESTIGOS	DOMICILIO						
	NOMBRE						
TESTIGOS	DOMICILIO						
	NOMBRE						
TESTIGOS	DOMICILIO						
	NOMBRE						

FIRMA DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

HUELLA DIGITAL DEL REGISTRADO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

EL C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL

LIC. MARGARITA MARISCAL DE OLVERA

PRESENCIA MUNICIPAL
Oficialia 2a. del Registro
Ciudad Satélite
Naucalpan de Juárez
Estado de México

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

- OFICIALIA -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O EQUIVOCACIONES

SE CONSIDERA INFORMACION CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS: ARTICULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS CON RELACION AL NUMERAL TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTICULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MEXICO.

MOTIVACION.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARACTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FISICAS O MORALES O JURIDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACION, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACION PERSONAL.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CONAFREC
Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

EN NOMBRE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR
LOS ARTICULOS 3.1 Y 3.7 DEL CÓDIGO CIVIL; Y LA FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL
REGISTRO CIVIL, AMBOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO
QUE LA PRESENTE, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE LA
OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ
SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS 27 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017

DOY FE
LIC. JOSE DANIEL ZUCASTI VARGAS, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, NÚMERO 02, DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.



SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

MOTIVACIÓN.

LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.



ESTADO DE MÉXICO



CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

TLALNEPANTLA

Estado de México, a 17 de MAYO del 2019

La Coordinación General de Servicios Periciales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, certifica que una vez que se realizó la identificación dactiloscópica y previa confrontación con los archivos y bases de datos que obran en la Institución, no existe antecedente penal registrado del:



C. **MARIO ABRAHAN NAVA LOPEZ**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011; Se emite el presente certificado para los efectos legales correspondientes.

410-104-2017
INSTITUTO DE SERVICIOS
PERICIALES, DACTILOSCÓPICOS
DE TLALNEPANTLA

ATENTAMENTE

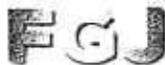
**EL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
O EL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO**



410-104-2017
INSTITUTO DE SERVICIOS
PERICIALES, DACTILOSCÓPICOS
DE TLALNEPANTLA

Nº **PSP-001
01016**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES



MORELOS ORIENTE No. 1300 ESQ. JAIME NUNÓ, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090
TEL. (722) 213 24 97

SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACC. IX Y 143 FRACC. I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS: ARTÍCULO 4 FRAC. XI DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CON RELACIÓN AL NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y SUPLETORIAMENTE "EL ARTÍCULO I FRACC. III DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. MOTIVACIÓN. LOS DATOS QUE SE TESTAN SON DE CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD, TODA VEZ QUE TANTO LA FIRMA, NOMBRES, DOMICILIOS, NOMBRE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, Y DOMICILIO SE CONSTITUYEN INFORMACIÓN, DATOS QUE DEBEN CONSIDERARSE COMO INFORMACIÓN PERSONAL.